

Mata Pintado, Juan de

**[Escrito de Juan de Mata Pintado, rector del
Colegio de Málaga, sobre la administración de los
caudales para el pago de las pensiones
censuarias] [Manuscrito]**

[anterior a 1843].

Vol. encuadernado con 39 obras

Signatura: FEV-AV-M-01421 (11)

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

11

A lo mismo la celebrada en 29 de los mes de
do en trece de caen, que se cora de figon en
en la admistracion de los caudales que tiene en
ciudad, hedi puesto que los señores censo
listas que han de recibir con signa por ad pago
de sus pensiones censuarias, se presenten por
si mismos por recibidos sin facultad de em
bia en cargo confidencial, que los señores
como lo han hecho en otras ocasiones, y de
la multa tanto a otros propietarios para
que concurren por procurador legitimo
autorizado en debida forma. A los mismos
no pudieran presentarse personalmente, quin
en de todo modo se traeran conigo los
actos censales orig. para inspeccionarlos
y veros lo que se han de censales estremos
de uneres mutua, en lo que se que el
censalista que haiv no lo tiene sobre
no recibir con signa, suplico lo prohibido
y el Caballero Mando de los señores
dixeron con las leyes que se daban nuevas

y, deslindando que tenga efecto Dho. acuerdo
de mandado aler. que luego que recibiere
la presente la haga saber a los acredores
y salidas, para que se les facilite una copia de
el real decreto.

entonces se v. de este papel y corta delos se
clara información para determinar lo mas
brevemente a el colegio.

Printado